

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32174** BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 252/2011 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de FINQUES VILADECAVALLS SCC.L., con NIF F61299137, con domicilio en Calle OLESA S/N, Viladecavalls.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 4 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180039572-1